

---

**Elegirán gobernadores y vicegobernadores en Cuba en enero próximo**

16/12/2019



Cuba efectuará el 18 de enero de 2020 elecciones de gobernadores y vicegobernadores provinciales, según dispuso el viernes pasado el Consejo de Estado en presencia del presidente, Miguel Díaz-Canel, divulgó hoy la prensa nacional.

En el sufragio participarán los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular de todo el país, que, según el artículo 75 de la Constitución cubana, votarán por quienes serán responsables ejecutivos-administrativos de las provincias por un período de cinco años.

El Consejo de Estado aprobó también el Decreto-Ley 'De la mecanización, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales', que tiene como objetivo garantizar la base legal para organizar el desarrollo de esas actividades, indicaron las fuentes.

La normativa pretende también contribuir a lograr un uso más racional del agua, mejorar la infraestructura hidráulica y el equipamiento agrícola, así como elevar la productividad y el uso de tecnologías avanzadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República, dicho órgano hizo, además, un análisis de los tres proyectos de leyes que serán sometidos a aprobación en el IV Periodo Ordinario de Sesiones de la

Asamblea Nacional del Poder Popular(Parlamento), convocado para esta semana.

Estos son los del Presupuesto del Estado para el año 2020; el de Ley de Organización y Funcionamiento del Parlamento y del Consejo de Estado; y el de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares.

La sesión de trabajo efectuada en el Capitolio Nacional, aprobó también las Directivas de acciones de control para el 2020 de la Contraloría General de la República.

---